

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240
trujillojuzgado@gmail.com

**AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL No. 108
RADICACIÓN 2020-00180-00
EJECUTIVO SINGULAR**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Trujillo Valle, Marzo veintisiete (27) del dos mil veintitrés (2023)

Cumplidas las ritualidades del artículo 293 del Código General del Proceso, efectuadas las publicaciones ordenadas, vencido el término de Emplazamiento del artículo 108 de la misma norma procesal y el artículo 10 del decreto legislativo No. 806 del 4 de Junio del 2020 y no compareciendo la demandada MARIA ROSA POSADA TORO, persona Emplazada, el despacho procede a designarle CURADOR AD-LITEM para que la represente en este proceso ejecutivo singular promovido en su contra por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, nombramiento que debe ceñirse a la norma establecida en el artículo 7° del Código General del Proceso, por consiguiente el Juzgado,

RESUELVE

1°. ^{V V} DESIGNASE a la abogada BIBIANA BELTRAN OLAYA, titular de la cédula de ciudadanía No. 31.793.889 con tarjeta profesional No. 366.667 del C.S. de la judicatura, como curadora Ad-Litem, para que represente a la demandada MARIA ROSA POSADA TORO, dentro de este proceso, con la advertencia que el nombramiento es de forzosa aceptación, salvo las excepciones que el designado acredite oportunamente.

2°. COMUNIQUESELE el nombramiento conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Código General del Proceso.

3°. FIJASE la suma de QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$550.000.00) moneda corriente, como gastos provisionales, los cuales deben ser cancelados por la parte actora, una vez el curador Ad-Litem acepte el cargo y tome posesión.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 37

Hoy, marzo 30 de 2023 se notifica a las partes
el Auto No. 108 de marzo 27 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: Marzo 31 de 2023
Abril 3 y 4 de 2023